

FORMATO N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA 005-2024

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En Tingo Maria, sito en la Av. Alameda Peru N° 525, a los 10 días del mes de mayo del 2024, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, a las 11:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS-GM N° 016-2024 de fecha 29 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024 MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO	Titular	X	Dependencia:	GIYAT
			Suplente			
3	Primer Miembro	ROBERTO CASTRO CESPEDES	Titular	X	Dependencia:	SEYEO
			Suplente			
3	Segundo Miembro	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

4 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10225102916	GODOY GONZALEZ ARTURO	08/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10439914284	HALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH	02/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20609239019	HANBRAK ENGINEER'S COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

5 El 09 de mayo del 2024, el siguiente postor presento electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA
 Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MPLP-TM-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO¿, CON CUI N° 2600711

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO¿, CON CUI N° 2600711		09/05/2024	21:25:40	Electronico
10439914284	CONSORCIO MARVAL				

6 El comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a los terminos de referencia, requisitos de calificación y evaluación previstos en las bases

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

7 De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

8 Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor
01	CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284

CALIFICACIÓN

9 Luego de culminada la etapa de admision de las propuestas, se procede a evaluar los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 01 - Cuadro N°02 CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.2 RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA
 CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284

EVALUACION DE LAS OFERTAS

10.1 EVALUACION TECNICA

La evaluacion de la oferta se detalla en el ANEXO N° 01 - Cuadro N° 03 EVALUACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

RESULTADO DE LA EVALUACION

1 CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284

10

10.2 EVALUACION ECONOMICA

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

La evaluacion de la oferta se detalla en el ANEXO N° 01 - Cuadro N° 04 EVALUACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

RESULTADO DE LA EVALUACION

1 CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284

RESULTADO FINAL

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL
A. PRECIO		
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	100.00	S/. 65,075.43

11

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284	S/. 63,773.92	NO PRESENTA	100.00	20	80	100.00	PRESENTA	105.00	1

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes de comité de selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de la oferta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:

- Otorgar la BUENA PRO al postor: CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284, de conformidad al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el Consentimiento de la Buena Pro. .
- Registrar en el SEACE

KETSSEL MACARIO MALPARTIDA PINO
 PRESIDENTE TITULAR

ROBERTO CASTRO CESPEDES
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711

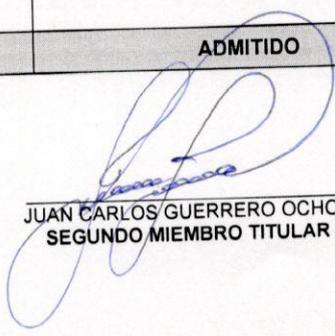
CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR
		CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
OBSERVACIONES		
RESULTADO		ADMITIDO


ROBERTO CASTRO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


KETSSEL MACARIO MALPARTIDA PINO
PRESIDENTE TITULAR


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

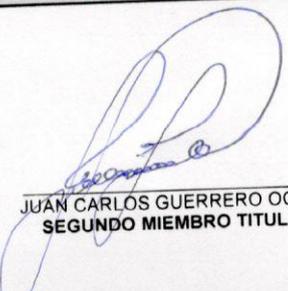
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711

CUADRO N° 02 - CALIFICACION DE OFERTAS
Artículo 49°: Requisitos de Calificación
(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284
A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
	Registro Nacional de Proveedores – RNP – Consultoría en obras viales, puertos y afines – categoría B o superior.	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
a)	JEFE DE PROYECTO	
b)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE OBRAS DE ARTE	
c)	ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL	
d)	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	
a)	JEFE DE PROYECTO	
b)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE OBRAS DE ARTE	
c)	ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL	
d)	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
1	ESTACION TOTAL	
2	GPS NAVEGADOR	
3	COMPUTADORA PORTATIL O PC	
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
5	NIVEL TOPOGRAFICO	
6	CAMIONETA 4 X 4	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	S/ 65,075.43	S/ 200,470.00
RESULTADO		CALIFICA


ROBERTO CASTRO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


KETSSEL MACARIO MALPARTIDA PINO
PRESIDENTE TITULAR


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPL/ITM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS), SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711

CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS

Artículo 51°. Factores de Evaluación, numeral 51.2. "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación" (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACION TECNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M >= [2 veces el valor referencial] : [50] puntos M >= [1.5 veces el valor referencial] y < [2 veces el valor referencial] : [40] puntos M > [1 ves el valor referencial] y < [1.5 veces el valor referencial] : [30] puntos	PUNTAJE	METODOLOGIA PROPUESTA MAXIMO 50 PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284		50	ACREDITA	50	100

ROBERTO CASERO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO
PRESIDENTE TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPL/PTM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (LAS LOMAS) - SECTOR RIO MARONILLA, EMP. R1006170 (CRUCE MANANTIAL) - SECTOR RIO MARONILLA, DISTRITO DE HERMILLO VALDIZAN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2600711

CUADRO N° 4 - EVALUACION DE OFERTAS
 Artículo 51: Factores de Evaluación, numeral 51.2. "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación"
 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL							
A. PRECIO										
	Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	100.00	S/. 65,075.43							
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO MARVAL: PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EIRL. CON RUC N° 20573333081 Y FLAVIO JHONDLITH MALQUI MERINO CON RUC N° 10439914284	S/. 63,773.92	NO PRESENTA	100.00	20	80	100.00	PRESENTA	105.00	1


ROBERTO CASTRO CESPEDES
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO
 PRESIDENTE TITULAR


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR